



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

29 AGO. 2002

RES. H No. 1106-02

Expte.No. 4.544-02

VISTO:

La Res.CS No. 308-00, por la que se aprueba y pone en vigencia el Proyecto de Articulación que posibilite a los Profesores de Nivel Superior no Universitario a obtener el título de Licenciado en Historia; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota No. 1923-02 la Prof. Lilia Fanny Perez de Arévalo, solicita autorización para el dictado de la asignatura HISTORIA REGIONAL, aprobación del programa y su extensión como curso de capacitación, aranceles y honorarios para los docentes responsables;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 416-02;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Ad-referendum del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- IMPLEMENTAR el dictado de la asignatura HISTORIA REGIONAL, en el marco de la articulación y ciclo especial para la Licenciatura en Historia.-

ARTICULO 2o.- AUTORIZAR como curso de actualización, la asignatura mencionada en el artículo anterior el que estará a cargo de las Profs. Lilia Fanny Pérez de Arévalo, Mirta del Valle Juárez y Roxana Tejerina Sanchez.-

ARTICULO 3o.- APROBAR el programa presentado por el docente responsable, para el dictado del mismo.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 1106-024

ARTICULO 4o.- DETERMINAR los montos del material bibliográfico de la siguiente manera:

Alumnos de la Licenciatura:

- Material bibliográfico: \$ 15,00.- (PESOS QUINCE)
- Curso: \$ 50,00.- (PESOS CINCUENTA)
- TOTAL: \$ 65,00.- (PESOS SESENTA Y CINCO)

Curso de Capacitación para profesionales y estudiantes avanzados (asistencia y aprobación): \$ 65,00.- (PESOS SESENTA Y CINCO)

ARTICULO 5o.- LIQUIDAR a la Prof. LILIA FANNY PEREZ DE AREVALO, de acuerdo a lo dispuesto por la Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Historia, la suma de \$ 450.00.- (PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA) como honorarios de la actividad académica prevista en el Art. 1o.-

ARTICULO 6o.- COMUNIQUESE al docente responsable, Escuela de Historia, Departamento Docencia, y gírese a Dirección Administrativa Contable para la prosecución del trámite.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

